

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0156/20

VISTO:

El importante rol de control que desempeña personal policial, municipal y bomberos actualmente instalados en los accesos de nuestras localidades, y

CONSIDERANDO:

Que el estado de pandemia, obligó a instalar puestos o retenes de control en los ingresos urbanos.

Que la presencia de personal con fines de control, otorgó seguridad y tranquilidad a la población, extendiendo el fin de control sanitario que persigue.

Que sería importante que el puesto de control que se encuentra en el acceso al Balneario Marisol efectúe su tarea de manera permanente durante la vigencia de la pandemia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, tenga a bien considerar la posibilidad de instalar de manera permanente un reten o puesto de control, durante la pandemia, en el acceso a la localidad de Marisol.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0055/20